

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

13.412/07. **Anuncio de la Jefatura de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 26 de enero de 2007, recaída en el expediente 453-06-T.**

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a Edwin Vladimir Muzo Escobar con DNI X4925435P, con último domicilio conocido en C/ Juan Alvarez Delgado, N.º 7-1.º dcha, en Sta Cruz de Tenerife, el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Asuntos Económicos de la Primera Subinspección del Ejército de Tierra, relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del Expediente: El interesado causó baja en el Ejército de Tierra el día 19 de septiembre de 2006 por finalización del compromiso; sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 31 de octubre de 2006.

Período del Pago Indebido: 20 de septiembre de 2006 -31 de octubre de 2006.

Importe total a reintegrar por pago indebido: Mil nueve euros (intereses de demora incluidos).

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en virtud de las competencias atribuidas a esta Jefatura en la Orden de Economía y Hacienda 4077/2005, de 26 de diciembre, en su art. 2.1, sobre competencia para la declaración de pago indebido, y por delegación del Excelentísimo Sr. Ministro de Defensa (Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero, BOE 16 en su punto cuarto), he resuelto declarar indebidamente cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido y, en consecuencia, declaro indebido el pago de mil nueve euros (1.009,00), percibidos por el interesado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Asuntos Económicos de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra, en Paseo Reina Cristina 3 (28014 Madrid).

Madrid, 2 de marzo de 2007.—Por delegación de competencia (Orden 4/1996, de 11 de enero; BOE 16), el Coronel Jefe Interino, Fernando Ciguenza Gabriel.

MINISTERIO DE FOMENTO

13.368/07. **Anuncio de la Dirección General de Ferrocarriles sobre notificación de emplazamiento: Recurso contencioso-administrativo n.º 1020/2006 ante la Sección Octava de la Audiencia Nacional (Madrid).**

Ante la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, c/ Prim, n.º 12, 28004-Madrid, Bloc Nacionalista Valencia ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1020/2006

contra la Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación relativa a la aprobación del expediente de Información Pública y definitivamente el «Estudio Informativo del Proyecto de la línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla-La Mancha-Comunitat Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Valencia-Castellón».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Ley Contencioso-Administrativa (BOE 14-7-98), y en el artículo 59 de la Ley 4/1999, de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se comunica a todos los posibles interesados a fin de que sirva de emplazamiento y puedan comparecer en forma legal y en el plazo de nueve días ante la referida Sala.

Madrid, 8 de marzo de 2007.—El Jefe del Área de Planificación, Francisco Javier Sánchez Ayala.

13.369/07. **Anuncio de la Dirección General de Ferrocarriles sobre notificación de emplazamiento: Recurso contencioso-administrativo n.º 995/2006 ante la Sección Octava de la Audiencia Nacional (Madrid).**

Ante la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, c/ Prim, n.º 12, 28004-Madrid, Ayuntamiento de Puçol ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 995/2006 contra la Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación relativa a la aprobación del expediente de Información Pública y definitivamente el «Estudio Informativo del Proyecto de la línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla-La Mancha-Comunitat Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Valencia-Castellón».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Ley Contencioso-Administrativa (BOE 14-7-98), y en el artículo 59 de la Ley 4/1999, de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se comunica a todos los posibles interesados a fin de que sirva de emplazamiento y puedan comparecer en forma legal y en el plazo de nueve días ante la referida Sala.

Madrid, 6 de marzo de 2007.—El Ingeniero Jefe del Área de Planificación, Francisco Javier Sánchez Ayala.

13.370/07. **Anuncio de la Dirección General de Ferrocarriles sobre notificación de emplazamiento: Recurso contencioso-administrativo n.º 994/2006 ante la Sección Octava de la Audiencia Nacional (Madrid).**

Ante la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, c/ Prim, n.º 12, 28004-Madrid, Ayuntamiento de Vila-Real ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 994/2006 contra la Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación relativa a la aprobación del expediente de Información Pública y definitivamente el «Estudio Informativo del Proyecto de la línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla-La Mancha-Comunitat Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Valencia-Castellón».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Ley Contencioso-Administrativa (BOE 14-7-98), y en el artículo 59 de la Ley 4/1999, de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Co-

mún, mediante el presente anuncio se comunica a todos los posibles interesados a fin de que sirva de emplazamiento y puedan comparecer en forma legal y en el plazo de nueve días ante la referida Sala.

Madrid, 6 de marzo de 2007.—El Ingeniero Jefe del Área de Planificación, Francisco Javier Sánchez Ayala.

13.375/07. **Anuncio de la Autoridad Portuaria de las Palmas referente al trámite de competencia de proyectos relativo a la solicitud presentada por la empresa Sjolaskip Canarias, S. L., de una concesión demanial, zona de servicio del Puerto de Las Palmas.**

Don Johann Gudmundsson, en nombre y representación de la entidad Sjolaskip Canarias, Sociedad Limitada, con domicilio social en la calle Otto-Thorensen Fred-Olsen, s/n, Puerto de Las Palmas, ha presentado en esta Autoridad Portuaria solicitud de concesión de dominio público con destino a terminal logística para servicio y mantenimiento de flota pesquera, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.1. de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, para que aquellos que estén interesados puedan presentar, en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, otras solicitudes de concesión de dominio público que tengan el mismo destino indicado, para lo cual deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la referida Ley 48/2003, a cuyo objeto la documentación deberá dirigirse a la Autoridad Portuaria de Las Palmas, sita en la calle Tomás Quevedo Ramírez, del Puerto de Las Palmas, Código Postal 35008, Las Palmas de Gran Canaria, Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de febrero de 2007. El Director, José Miguel Pintado Joga.—El Presidente, Emilio Mayoral Fernández.

13.381/07. **Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad «Cristóbal Álamo Mirabal, Sociedad Limitada», concesión de dominio público de explotación.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5 ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, de acuerdo con la redacción dada por la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, ha otorgado, con fecha 21 de diciembre de 2006, una concesión de dominio público de explotación a la entidad «Cristóbal Álamo Mirabal, Sociedad Limitada», cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Taller de reparaciones navales e industriales.

Superficie: 286 metros cuadrados.

Plazo: 6 años.

Tasa por ocupación de terreno: 9,2371 euros/metro cuadrado/año.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de febrero de 2007. El Presidente, Emilio Mayoral Fernández.